

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

PROVIDENCIA,

3 ENE 2020

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1504093

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N

 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

RUT N° resentante legal de la sociedad FASER CARGO CHILE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.015.334-6, de fecha 24-12-2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en formulario 21, folio N° 62054768.

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 21, giro folio Nº 62054768, correspondiente a:

80% de interés penal

80% de Multas asociadas al impuesto

% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

mpuestos

Metropol

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARCELO AVENDAÑO SOTO

Metrop.

DIRECTOR REGIONAL (S)

Notificación vía correo electrónico,

Notificación Res. Ex. N°1504093, de fecha

Providencia, %-01-2020

Lugar, fecha y hora

RUT

Firma

Lugar, fecha y hora

DIRECTOR

DIRECTOR